CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ
DIRECCIÓN OPERATIVA DE JURISDICCIÓN COACTIVA

LA DIRECCIÓN OPERÁTIVA DE JURISDICCIÓN COACTIVA

AVISA:

Que la persona natural que se relaciona a continuación está siendo ejecutada por esta Dirección a través de proceso Administrativo de Jurisdicción Coactiva. Que las citaciones para la notificación del mandamiento de pago, no fueron atendidas, siendo devueltas como reposa en el proceso.

Que las notificaciones del mandamiento de pago enviadas por correo, fueron devueltas según prueba de correo que obra en el expediente.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 568 y 826 del Estatuto Tributario, a través del presente medio de comunicación se está surtiendo la notificación por aviso de la siguiente actuación:

NOMBRE DEL EJECUTADO	*CEDULA DE CIUDADANÍA*	*FECHA MANDAMIENTO DE PAGO*	*CUANTÍA*	*N° PROCESOS*
ALIRIO CETINA CETINA	4.103.744	13 de marzo de 2008 y 29 de octubre de 2009	$1.415.671.oo	1403

Por las costas y los intereses a que haya lugar, causados desde la fecha en que se hizo exigible la obligación hasta cuando se verifique el pago, a razón del 12% anual de acuerdo a lo estipulado en la ley 68 de 1923.

Contra el mandamiento de pago proceden las excepciones contempladas en el artículo 831 del estatuto tributario las cuales deberán presentarse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente aviso según artículo 830 de la misma norma.

La presente publicación permanecerá por el término establecido en la página web de la contraloría general de Boyacá: www.cgb.gov.co.

La Información de los procesos será suministra en la Calle 19 No. 9-95 Piso 6, en la ciudad de Tunja, en horario hábil de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 6:00 pm de lunes a viernes

Se fija el presente **AVISO** hoy 12 de diciembre del año 2013 en la ***DIRECCIÓN OPERÁTICA DE JURISDICCIÓN COACTIVA Y PAGINA WEB,***

MARÍA R. PABÓN ACEVEDO
Directora Operativa de Jurisdicción Coactiva

Proyecto: Jairo Eduardo Martínez Salamanca